

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 283950	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 14-1-85.	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A43C 13/06

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TIRA PARA LA FABRICACION DE CALZADO"

(71) SOLICITANTE (S)
DON JOSE VICENTE PEREZ MATAIX.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ELDA (Alicante).- Ramón Gorgé, num. 37.

(72) INVENTOR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.

(73) TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE.

(74) REPRESENTANTE
DON JOSE PONS TORRES.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una tira para la fabricación de calzado, especialmente botas.

La tira está especialmente constituida de manera que facilita la fijación del corte a la suela con lo cual se simplifica la fabricación de este tipo de calzado.

Las ventajas fundamentales que presenta la tira de la invención, son las siguientes:

- Fácil realización.
- Pueden fabricarse en serie.
- Fácil adaptación, fijación y utilización en la fabricación del calzado.
- Es fácilmente manejable al no presentar características de rigidez.
- Se puede fijar fácilmente mediante cosido o pegado.
- Sirve para fijar el corte por cosido.

No cabe la menor duda que la tira posibilita y facilita la fabricación del calzado, con lo cual se reduce los costos y el calzado es altamente competitivo y de óptima calidad en cuanto a acabado se refiere.

De acuerdo con la invención, la tira está constituida por un material de tejido y por lo tanto muy manejable.

La tira es preferentemente rectangular y se dobla por su parte central y en sentido longitudinal, definiendo con el doblez propio un alojamiento extremo interior en el cual se dispone un alma de material o cuerson que se pega convenientemente con cola-resina.

El alma es una porción clara de sección uniforme, de modo que la unión del material a cada una de las caras interiores de la tira doblada confiere a la tira unas características de resistencia.

Una vez pegado dicho material que es de una longitud igual al de la tira doblada, se abren las porciones laterales extremas de la tira hacia afuera, y se dispone la tira así constituida y en posición vertical, sobre la suela en su zona extrema perimetral superior.

Una de estas porciones laterales se apoya sobre la suela y se pega a la parte o cara superior de la suela, mientras el extremo del corte del calzado se cose o pega a la zona del material de refuerzo de la tira por la parte contraria, es decir, por la parte de afuera, según la posición de la tira.

Esta porción extrema de la tira se pega a la parte superior de la suela, sirviendo esta porción pegada para fijar una vira de material que favorece el posicionamiento y protege la zona de cosido o pegado del corte.

Esta vira aparte de la función específica y ya señalada es altamente decorativa y fundamental en el calzado ya que sirve de sellado de la unión del corte a la suela a través de la tira.

No cabe la menor duda que la disposición de la tira así como su constitución y la zona donde se fija el corte a la tira favorece un acoplamiento de la vira actuando como cuña para fortalecer la unión del corte y de la tira a la suela.

En base a todo lo anterior, no hay ningún tipo de duda que las características constructivas de la tira permiten una fabricación sencilla y resistente del calzado en cuanto a unión del corte a la suela a través de dicha tira.

También resulta evidente que se ha descrito un ejemplo de la tira en la cual se puede modificar las características constructivas propias, ya que puede fabricarse de un tejido u otro material similar. Lo mismo ocurre con el alma o refuerzo sin que

por ello varíe la esencialidad de la invención.

Con el objeto de comprender más fácilmente la constitución propia de la tira, a continuación se refiere un ejemplo práctico de realización de esta, así como las características constructivas y formales de la misma, sin olvidar la función y uso de la tira en cuanto al principio de la invención, que es la de la cooperación directa de dicha tira en la unión del corte a la suela del calzado. Ahora bien dicha realización de tira es meramente enunciativa y en ningún caso limitativa de la invención, todo ello tal y como se muestra en los diseños adjuntos, en los que:

La figura 1 muestra una vista lateral de la tira.



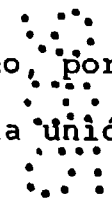
La figura 2 muestra una sección de la misma por la línea II-II de la figura 1.



La figura 3 muestra la tira en sección, abiertas sus zonas extremas.



La figura 4 es una vista esquemática de como, por medio dicha tira, se une al corte la suela quedando dicha unión protegida y reforzada por una vira exterior.



Las figuras muestran la tira 1 constituida por un tejido de forma rectangular 2 doblado por su zona central 3 en cuyo interior se pega una porción rectangular plana 4 de un material resistente que puede ser cuero o similar.

Después de esta unión quedan definidas dos porciones extremas 5 y 6 de la tira que fácilmente pueden dirigirse hacia afuera en sentidos opuestos, ver figura 3.

La tira 1 así constituida se dispone sobre la suela 7 del calzado en la zona extrema perimetral y superior de la misma.

La porción extrema 5 se pega a la suela, dirigida hacia la parte interior de la misma, con lo cual la parte superior

de la tira queda posicionada en sentido vertical.

La porción extrema 6 se pega a la suela en la zona dirigida hacia afuera y en ella se pega a su vez una vira 8 que protege la línea de cosido o pegado del corte 9 a la tira por la parte exterior de la misma.

Es decir, el corte hace que la tira esté oculta en el interior del calzado y por todo el perímetro de la suela excepto en la zona del talón.

Esta tira puede utilizarse como ya se ha indicado en la fabricación de botas camperas o similares e incluso en zapatos.

Ya se ha indicado que el elemento de unión puede ser cola-resina de unas características de pegado que no se deterioren ni con la humedad ni con ningún agente atmosférico.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

- REIVINDICACIONES -

5 1.- Tira para la fabricación de calzado, especialmente botas, zapatos y similares, caracterizada porque está constituida por una porción preferentemente rectangular de tejido o material similar, cuya porción se dobla por su zona central y en sentido longitudinal estableciéndose en el dobléz un alojamiento en el que se fija interiormente un elemento de refuerzo definiendo este en su fijación unas zonas extremas libres de la tira, las cuales se fijan a la parte superior extrema perimetral de la suela, de modo que la parte de tira y refuerzo quedan perpendicular a la suela; en esta zona saliente y perpendicular de la tira se fija la parte extrema correspondiente del corte cuya zona de unión queda protegida con una vira de material apropiado, que queda dispuesta por la parte exterior del corte.

15 2.- Tira según la reivindicación 1, caracterizada porque el corte se fija a la zona correspondiente de la tira mediante cosido o pegado.

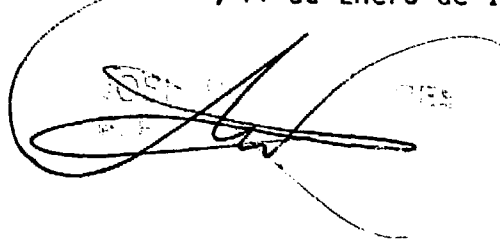
20 3.- Tira según la reivindicación 1, caracterizada porque las zonas extremas libres de la tira se fijan a la suela mediante pegado.

4.- Tira según la reivindicación 1, caracterizada porque el refuerzo se fija en la tira mediante pegado; y porque el refuerzo es una porción rectangular de altura menor que la correspondiente de la tira.

25 5.- Tira para la fabricación de calzado, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 Hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 de Enero de 1.985.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. L. ...', written over a faint circular stamp or watermark.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

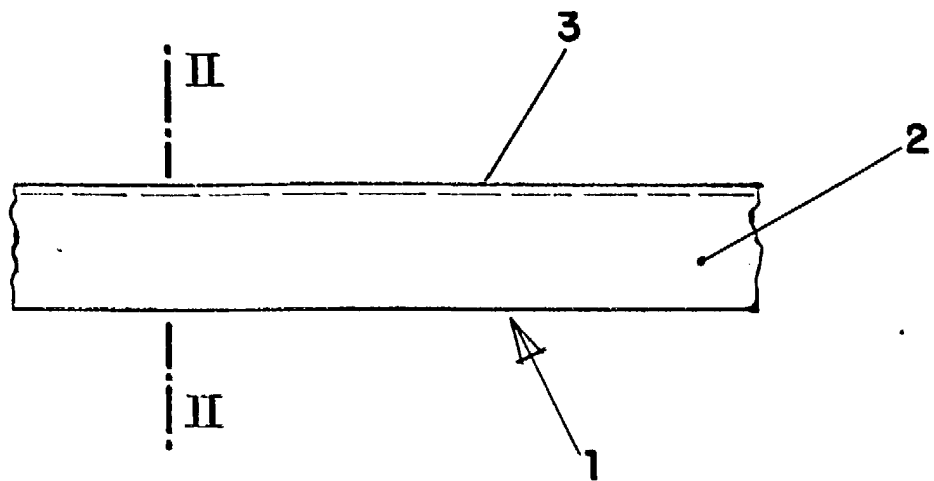


FIG. 1

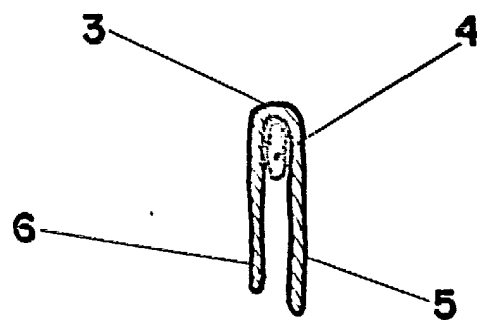


FIG. 2

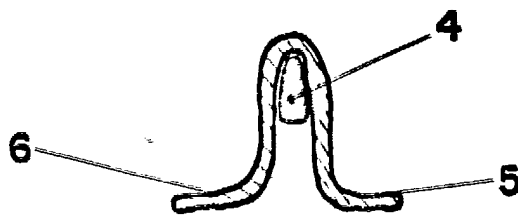


FIG. 3

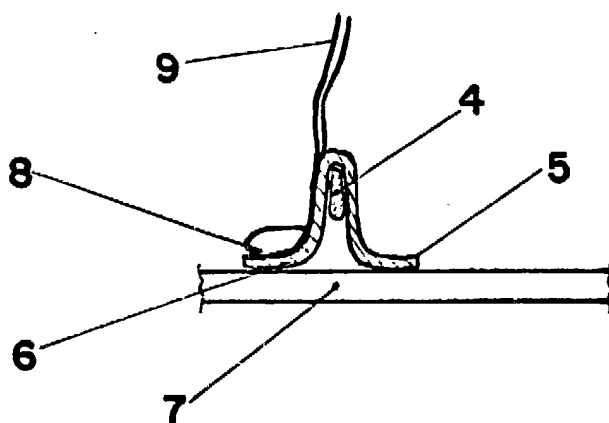


FIG. 4

ESCALA VARIABLE

